

Acta N°. 16-2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Liure, el día martes 04 de agosto del año 2020. Dando inicio la sesión a las 10:00 de la mañana, en el local que ocupa las instalaciones de la Biblioteca municipal.

1. habiendo quórum para realizar la reunión aperturo la sesión el señor alcalde municipal el Lic. Rogner Armando Aguilera con la presencia de la vice alcaldesa la Lic. Norma Azucena Izaguirre y con la asistencia de los siguientes regidores:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| ➤ José Adán Méndez Ordoñez | 1er regidor |
| ➤ Héctor Armando Izaguirre medina | 2do regidor |
| ➤ Karen Aida Osorto Perez | 4ta regidora |
| ➤ Desly Judith Medina Palma | 5ta regidora |
| ➤ Ángel Andrés Aguilera Álvarez | 6to regidor |
| ➤ Walter Alberto López López | 7mo regidor |
| ➤ Isela Misibeth López López | 8va regidora |

Y el secretario municipal el que da fe de la reunión.

2. Después de que el señor alcalde municipal; declaro abierta la sesión seguidamente el secretario municipal dio a conocer los puntos de agenda a desarrollarse en el transcurso de la reunión,

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Invocación a Dios
- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5) Presentación y aprobación de la propuesta del programa Fuerza Honduras elaborada por el personal de salud en apoyo a la emergencia del COVID19).
- 6) Modificación presupuestaria en transferencia de fondos para atender el programa Fuerza Honduras
- 7) Asuntos varios
- 8) cierre de la sesión.

3. Una vez habiéndose aprobado los puntos de agenda a desarrollarse en esta reunión el señor alcalde municipal le cedió la participación al Sr. Armando Izaguirre 2do regidor de la corporación municipal, para pedir la dirección de la reunión e invocar a DIOS.

4. Seguidamente el señor secretario dio lectura integra al acta anterior; y esta misma acta fue aprobada por cada uno de los miembros regidores de la corporación municipal, sin sufrir ninguna modificación.

5. Presentación y aprobación de la propuesta del programa Fuerza Honduras elaborada por el personal de salud en apoyo a la emergencia del COVID19).

El personal médico del CIS Liure presento ante el pleno de la Corporación Municipal la propuesta del proyecto Fuerza Honduras según decreto de gobierno que es un proyecto de apoyo al área de salud para hacerle frente a la emergencia del COVID19 donde los fondos destinados para este proyecto se describen de la siguiente manera; el gobierno enviara el 55% de **L. 1,725,220.38** que es el valor aprobado para nuestro municipio y el otro **45% (664,791.38)** los pondrá la alcaldía municipal de forma condicionada del total de la transferencia del mes de Abril debiendo reducirlo la municipalidad del Presupuesto municipal de la siguiente manera: el 35% del eje de Vida mejor y el otro 10% del eje de Todos por la Paz para apoyar la emergencia suscitada producto del contagio por covid19 donde se estará construyendo un centro de estabilización para realizar pruebas y atender casos de covid y remitirlos al hospital, así mismo contratar recurso humano para 3 meses (personal médico, enfermeras, y técnicos en salud) así como también comprar y dotar de equipo bio medico a este centro de atención y contar con el suficiente equipo de protección (quirúrgico) como también equipar el carro ambulancia asignada a esta unidad de salud, entre otras cosas. Eh aquí el resumen de la propuesta:

RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)

RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	325,100.00
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1	30,000.00
SUBTOTAL	355,100.00
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	157,230.26
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	50,046.00
OTROS INSUMOS	49,722.87
SUBTOTAL	256,999.13
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	770,997.39
OTROS GASTOS MENSUALES	16,300.87
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	48,902.61
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,175,000.00

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.

Cada eje de inversión tiene sus ítems o actividades por ejecutar con su valor presupuestado el mismo que se debe a un valor estandarizado, considerado en un catálogo de precios proporcionados por finanzas.

De acuerdo a los formatos prediseñados de la región la honorable corporación municipal está de acuerdo en que se construya un centro de estabilización y que se contrate cierto personal de apoyo, no importando que sea por 3 meses, por lo tanto, todos por UNANIMIDAD **dan por aprobada** la propuesta de salud como apoyo a la emergencia por covid19 a ser ejecutada por esta alcaldía municipal, con el aval del SINAGER, mesa intersectorial, sociedad civil, FONAC y de las iglesias católicas y evangélicas, siguiendo para tal todos los procesos legales que incurre la ley de contratación del estado.

6. Modificación presupuestaria en transferencia de fondos para atender el programa Fuerza Honduras.

La honorable Corporación Municipal por UNANIMIDAD de votos **ACUERDA**: después de hacer las revisiones correspondientes al presupuesto, **Dar por aprobada** la siguiente AMPLIACION Y TRANSFERENCIA DE FONDOS (entre Asignaciones presupuestarias) para cubrir fondos de Emergencia por COVID19. Con la información detallada a continuación:

AMPLIACION**INGRESO**

Códigos	Descripción	Cantidad
22.1.1.02.01.05 11-011-10	Transferencia del gobierno central para atender el programa Fuerza Honduras	510,429.00
	TOTAL DE INGRESO	510,429.00

EGRESO

Códigos	Descripción	Cantidad
11 01 000 003 000 55110 11-011-10	Transferencia del gobierno central para atender el programa Fuerza Honduras	510,429.00
	TOTAL DE EGRESO	510,429.00

TRANSFERENCIA

DEBITO

Códigos	Descripción	Cantidad
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	Debito al subsidio de salud	122,916.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Debito al subsidio de educación	394,143.96
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Debito al subsidio de seguridad ciudadana	73,865.71
12 03 000 001 000 55110 11-001-01	Debito al subsidio de participación ciudadana	73,865.71
	TOTAL DE DEBITO	664,791.38

CREDITO

Códigos	Descripción	Cantidad
11 01 000 003 000 55110 11-001-01	(35% vida mejor y 10% todos por la paz) del 45% de la transferencia que corresponde al mes de abril 2020 para el programa fuerza honduras subsidio de salud.	339,691.38
11 01 000 003 000 42410 11-001-01	(35% vida mejor y 10% todos por la paz) del 45% de la transferencia que corresponde al mes de abril 2020 para el programa fuerza honduras equipo medico sanitario hospitalario e instrumental.	325,100.00
	TOTAL DE CREDITO	664,791.38

7. Asuntos Varios

* ninguno.

8. Y no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo eso de las 11:27 de la mañana firmando todos los presentes regidores el acta de sesión para mayor legalidad de la misma.

